



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Región Patagónica existe un gran número de agricultoras/es tanto biodinámicas/os como agroecológicas/os que producen nuestros alimentos, así como también se ha ido acrecentando la cantidad de consumidoras y consumidores que buscan alimentos de calidad, sanos y libres de agrotóxicos. Esta realidad impulsó a la Asociación para la Agricultura Biológico Dinámica de Argentina - Regional Patagonia a organizar el Primer Encuentro Patagónico de Agricultura Biodinámica y Agroecología "Cultivando Vida", a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de abril las aulas del Colegio San Miguel Stefenelli en General Roca, Río Negro.

La Agricultura Biológico-dinámica (o Biodinámica) tiene como objetivo la producción de alimentos de altísima calidad. Todas sus prácticas agrícolas tienden a aumentar la fertilidad de la tierra de cultivo, estimulando la vida del suelo y los procesos que intensifican la formación de humus. Al igual que las distintas corrientes de Agricultura ecológica u orgánica, la agricultura biológico-dinámica no utiliza agroquímicos sintéticos.

Tiene su origen alrededor de los años 1922-1924. En esos años, un grupo de agricultores alarmados por la pérdida de fertilidad de los suelos, el aumento de plagas y enfermedades en sus cultivos, la mala calidad de sus alimentos y el aumento de las enfermedades de sus animales fruto de la agricultura química, centrada en los abonos químicos y pesticidas que comenzaba a predominar en aquella época, se acercó al Dr. Rudolf Steiner (1861-1925) para pedirle consejo y soluciones prácticas a estos problemas.

Una serie de 8 conferencias dadas en 1924 por él, en Koberwitz (actual Polonia), constituyeron las bases para el desarrollo de la agricultura biológico-dinámica anclando sus principios en la Antroposofía (estas conferencias están hoy en castellano editadas en el libro "El Curso Agrícola", traducido por Martín Richter). Los diez años posteriores se dedicaron a la puesta a punto de los consejos vertidos en las mismas.

Pasados casi cien años desde sus inicios se halla extendida por los cinco continentes, practicándose a todas las escalas. Desde cultivos para autosuficiencia familiar a grandes superficies, y en casi todos los cultivos (cereales, oleaginosas, hortalizas, algodón, café, cacao, banana, caña de azúcar, frutales, pasturas, aromáticas, medicinales, etc.). En producciones como la lechería, animales para carne, huevo, lana, apicultura, etc. También en la industria de la cosmética y la elaboración de medicamentos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Mundialmente, existen hoy en día más de 3.500 granjas biodinámicas certificadas, con casi 3000 distintos productos en el mercado y una cantidad mucho mayor de granjas biodinámicas sin certificar. En Argentina hay un sinnúmero de proyectos y fincas, de distintas escalas con producciones muy variadas, que aplican la agricultura biológico-dinámica en sus tierras y venden sus productos localmente o en el mercado interno. En la actualidad existen 11 iniciativas que están certificando como Démetro sus producciones que van desde plantas y hierbas medicinales hasta uva para vino, frutas y yerba mate.

La Agroecología es una ciencia, es práctica productiva y es movimiento social. Se basa en un enfoque holístico que contribuye a la construcción de un sistema agropecuario sostenible (económica, social y ambientalmente), saludable, inclusivo, resiliente, respetuoso de los derechos humanos y de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Promueve una producción agropecuaria en armonía con la naturaleza, respetuosa de la cultura y las particularidades locales, que combina los saberes tradicionales con los conocimientos científicos, promueve la generación de trabajo digno, la viabilidad económica y la sostenibilidad de las y los productores, generando condiciones para el arraigo y el desarrollo territorial.

El concepto de agroecología, de carácter integral, se aplica a sistemas agroalimentarios completos, desde la producción hasta el consumo, y comprende la pesca y la recolección así como la producción no alimentaria (forrajes, fibras, aromáticas, forestal, etc).

La Agroecología vive un enorme crecimiento en campos y ciudades de la Argentina. Bajo este enfoque alternativo se llevan adelante producciones intensivas y extensivas, en cada una de las regiones de nuestro país, con destino al consumo local. La investigación en agroecología crece en el ámbito académico-científico así como también la formación técnico-profesional; y proliferan espacios de reflexión y asociativismo comunitario en pueblos y localidades.

Por su contribución a la sostenibilidad, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación creó la Dirección Nacional de Agroecología para visibilizar, fomentar y proteger los sistemas agroalimentarios basados en los principios agroecológicos en todo el territorio nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se encuentran entre los objetivos de este encuentro el poder determinar las necesidades y problemáticas como agricultores, consumidores e instituciones, encontrar las formas de cubrirlas y buscar soluciones apropiadas. Al mismo tiempo se buscará integrar agricultores y consumidores a través de agriculturas que respeten la naturaleza, involucrando en el proceso a instituciones.

El mismo esta dirigido a agricultores, consumidores, publico en general e instituciones públicas y privadas relacionadas con la producción de alimentos, la educación y la salud.

Celebrando la realización de este tipo de eventos que posibilitan el intercambio de miradas y experiencias en el desarrollo de una agricultura sostenible, invito a esta cámara a acompañar este proyecto.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social, ambiental y educativo la realización del Primer Encuentro Patagónico de Agricultura Biodinámica y Agroecología "Cultivando Vida", a desarrollarse los días 21, 22 y 23 de abril las aulas del Colegio San Miguel Stefenelli en General Roca, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.